Declaración Conjunta del Consejo Laboral
28 y 29 de junio

El Consejo Laboral (El Consejo) del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) se reunió en México los días 28 y 29 de junio de 2023, para llevar a cabo su segunda reunión de conformidad con el artículo 23.14 del Capítulo Laboral del tratado. Los representantes de alto nivel de los ministerios de comercio y trabajo, designados por cada Parte, se reunieron para tratar diversos asuntos dentro del ámbito de aplicación de este capítulo.

La reunión del Consejo fue presidida por el Gobierno de México. El Subsecretario de Comercio Exterior, Alejandro Encinas Nájera y Karime Tapia Nacar, Directora General de Disciplinas de Comercio Internacional, de la Secretaría de Economía, y Gabriel Alejandro Tamariz Sánchez, Titular de la Unidad de Política Laboral y Relaciones Institucionales, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, encabezaron la delegación mexicana.

Rakesh Patry, Director General de Asuntos Internacionales e Intergubernamentales de Empleo y Desarrollo Social de Canadá, encabezó la delegación canadiense. Thea Lee, subsecretaria adjunta de Asuntos Internacionales del Departamento del Trabajo, y Brenna Dougan y Katy Mastman Asistentes Adjuntas de Trabajo para la Oficina del Representante Comercial de EE.UU. encabezaron la delegación de EE.UU.

Durante este Segundo Consejo Laboral, las Partes reafirmaron su total compromiso con la implementación efectiva de las innovadoras y ambiciosas obligaciones laborales establecidas bajo el T-MEC y reiteraron su deseo de promover y asegurar la protección de los derechos laborales internacionalmente reconocidos dentro de los marcos legales nacionales en sus territorios, incluyendo la promoción del comercio de bienes producidos de conformidad con el Capítulo Laboral.

El Consejo discutió diversos temas, entre ellos: (1) políticas laborales clave sobre violencia y discriminación en el centro de trabajo; (2) informes sobre los proyectos de cooperación y asistencia técnica; (3) implementación de las disposiciones relacionadas con el trabajo forzoso. El Consejo intercambió puntos de vista sobre la implementación del T-MEC y consultó sobre nuevas oportunidades de colaboración relacionadas con las prioridades laborales de la región de Norteamérica.

Las Partes expresaron la importancia de su continuo compromiso de colaboración y cooperación en la identificación de la aplicación contra la importación de bienes producidos con trabajo forzoso. Con ese fin, decidieron celebrar un diálogo trilateral sobre la aplicación del trabajo forzoso entre las autoridades correspondientes de las tres Partes, con el fin de continuar el intercambio de información sobre los enfoques de aplicación y las mejores prácticas relacionadas con la atención de los riesgos del trabajo forzoso en las cadenas de suministro.

La segunda reunión del Consejo Laboral también incluyó una sesión pública, que se llevó a cabo por videoconferencia el 29 de junio, con más de 200 participantes conectados en línea. A través de esta sesión, el Consejo informó al público sobre los temas discutidos entre los gobiernos y brindó una oportunidad para que los trabajadores, empleadores, organizaciones de la sociedad civil y el público en general compartieran sus puntos de vista, intercambiaran ideas y realizaran preguntas sobre asuntos relacionados con la implementación de las Disposiciones Laborales del T-MEC.